



**Minuta**

**Audiencia solicitada por Hokchi Energy, S.A. de C.V. a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)**

**Fecha:** 18 de septiembre de 2023.

**Hora de inicio:** 13:00 horas.

**Hora de conclusión:** 13:39 horas.

**Empresa:** Hokchi Energy, S.A. de C.V.

**Lugar:** Sala de Órgano de Gobierno.

**Tema:** Problemática que atraviesa la empresa, derivada del impago de las facturas del crudo por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

**Relator:** Secretario Ejecutivo de la CNH.

**Fundamento de la Audiencia:** Artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Capítulo VII, numeral 1, del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

**Orden del Día**

- 1.- Bienvenida
- 2.- Mensaje de la empresa
- 3.- Planteamientos de la empresa
- 4.- Planteamientos de la CNH
- 5.- Conclusiones
- 6.- Acuerdos y compromisos
- 7.- Cierre de la Audiencia

**Desarrollo**

**1.- Bienvenida.**

En este punto, se informó sobre el fundamento y las reglas para llevar a cabo la Audiencia y se presentó a los asistentes. A continuación, se indicó el tema a tratar, contenido en la solicitud de Audiencia correspondiente.

**2.- Mensaje de la empresa.**

La empresa agradeció el recibimiento y comentó que los temas de la agenda eran tres: resumen del contrato, Bloque Hokchi y situación actual con PEMEX.

FRUP A



### **3.- Planteamientos de la empresa.**

La empresa se refirió a los datos generales del contrato CNH-R01-L02-A2/2015, entre otros, datos del consorcio, vigencia, inversión, producción, pozos y tiempo en producción del Bloque Hokchi.

Asimismo, destacó que llevan 40 meses en producción y que fue la primera compañía privada en contar con un Plan de Desarrollo aprobado desde abril de 2018, con instalaciones operativas en tierra desde 2021 y con diversos programas en materia de educación, cultura, salud, deporte, desarrollo local, infraestructura y ambiente como acciones de responsabilidad social.

Respecto a la comercialización de los hidrocarburos del bloque, la empresa señaló que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, la totalidad de la producción de petróleo y gas se vende a Pemex Exploración y Producción (PEP), entregada en condiciones de especificación, convirtiéndose en el operador que comercializa mayor volumen con dicha empresa productiva del Estado.

Finalmente, se refirió al incumplimiento por parte de PEP en el pago de facturas de hidrocarburos y a que la situación afecta el desarrollo de las actividades petroleras, así como el cumplimiento del Plan de Desarrollo, del Programa de Trabajo y del propio Contrato de Producción Compartida, al ser un evento fuera de su control, por lo que da lugar a notificar un caso fortuito.

### **4.- Planteamientos de la CNH.**

El Comisionado Presidente señaló que tenía entendido que se trataba de un problema presupuestal, más no financiero.

Señaló que se comparte la preocupación, que se ha tenido una excelente relación de trabajo con Hokchi y que la CNH reconoce el cumplimiento del contrato realizado hasta el momento.

Finalmente, indicó que el órgano regulador está preparado para atender cualquier comunicado que Hokchi o cualquier autoridad haga llegar.

El Comisionado Salvador Ortuño comentó que se va a estar pendiente del tema para actuar en el marco de las atribuciones de la CNH.

### **5.- Conclusiones.**

La empresa agradeció el apoyo que brinde la CNH. Asimismo, reiteró que la intención era informar sobre la situación y que se sigue en pláticas con PEMEX, pero es una situación que de no corregirse puede tener afectaciones a las actividades petroleras y el contrato.



**6.- Acuerdos y compromisos.**

No se establecieron acuerdos o compromisos durante la Audiencia.

**7.- Cierre de la Audiencia.**

Se dio por concluida la Audiencia.

**Aviso:** La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la CNH.

**Asistentes**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	
L.E. Agustín Díaz Lastra	Comisionado Presidente
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	Comisionado
Dr. Salvador Ortuño Arzate	Comisionado
Mtro. Guillermo Alberto Lastra Ortiz	Secretario Ejecutivo
Dr. Rolando de Lassé Cañas	Titular de la Unidad Jurídica
Ing. Rafael Guerrero Altamirano	Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión
Lic. Patricia Zorrilla Ramos	Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos
Lic. Julia Flores Macosay	Directora de Coordinación
<b>HOKCHI ENERGY, S.A. DE C.V.</b>	
Ing. Gerardo Andrés Doria	Director General
Ing. Andrés Brüggmann Balmaseda	Vicepresidente
Lic. Gonzalo Alfredo Fratini Lagos	Vicepresidente Legal
Lic. Francisco Raúl Vargas Pinzón	Gerente de Relaciones Institucionales y Cumplimiento Regulatorio

FRVP



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

Lic. Jorge Anaya Ayala	Director Legal y Representante Legal Winthershall DEA
Lic. Tessy Rivera Cervera	Directora Ejecutiva de Finanzas AINDA

**Comisión Nacional de Hidrocarburos**

**Mtro. Guillermo Alberto Lastra Ortiz  
Secretario Ejecutivo**

**Hokchi Energy, S.A. de C.V.**

**Lic. Francisco Raúl Vargas Pinzón  
Gerente de Relaciones Institucionales  
y Cumplimiento Regulatorio**